



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Salta, 24 ABR 2026
RES. DECECO N° 0209-26
EXP 149 / 2026 - ECO -UNSa

VISTO: La presentación de la alumna Maíra Luciana ARNÉZ, D.N.I. N° 40.709.315, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, mediante la cual solicita autorización para realizar una Práctica Profesional Supervisada bajo la modalidad "Experiencia Laboral Equiparable", en el estudio contable Dip Martinez & Asociados, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2019, de la carrera Contador Público, para la realización de la Práctica Profesional Supervisada, en la modalidad: "Experiencia Laboral Equiparable", según el informe de la Dirección de Informática que obra en la página 18 del presente expediente.

Que en la página 1, la Cra. María Rosa PANZA de MILLER presta conformidad a la solicitud de la alumna Maíra Luciana ARNÉZ para realizar la Práctica Profesional Supervisada bajo la modalidad de "Experiencia Laboral Equiparable" en el estudio contable Dip Martinez & Asociados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º de la Resolución CD ECO N° 057/20 de esta Facultad, reglamento de la Práctica Profesional Supervisada correspondiente a la carrera de Contador Público, plan de estudios 2019.

Que desde la página 9 a 12 acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Carlos Antonio DIP MARTINEZ por el estudio contable Dip Martinez & Asociados y de la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER Docente de la Cátedra Seminario de Prácticas Profesionales, a quienes se proponen como Tutores Externo e Interno, respectivamente, según lo fijado en el artículo 6º de la Res. CD ECO N° 057/20.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de trabajo de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por la alumna Maíra Luciana ARNÉZ, D.N.I. N° 40.709.315, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, el que se desarrollará bajo la modalidad: "Experiencia Laboral Equiparable", en el estudio contable Dip Martinez & Asociados.

ARTÍCULO 2º. - **Designar** al Cr. Carlos Antonio DIP MARTINEZ y a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, como Tutores Externo e Interno, respectivamente, quienes tendrán a su cargo el seguimiento, dirección y conclusión de la Práctica Profesional Supervisada.

ARTÍCULO 3º. - **Hágase** saber a la alumna peticionante, al Cr. Carlos Antonio DIP MARTINEZ, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a la Secretaria Académica, Direcciones de Alumnos e Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

mdc/am

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.